

CIRCULAR N. 010- 2021

DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, TRABAJADORES OFICIALES Y TRANSITORIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

ASUNTO: JORNADA LABORAL 2021

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Respetados funcionarios reciban un cordial saludo,

Considerando los avances alcanzados en el proceso de vacunación nacional, y el regreso progresivo a la presencialidad en diferentes ambientes de índole social, como también las actividades que se han reanudado progresivamente en el campus de nuestra Institución, resulta indispensable contar con la participación activa de los funcionarios de nuestra querida Universidad del Tolima en este importante proceso de reapertura gradual.

Por lo anterior, considerando lo consignado en la Resolución 777 del 02 de junio del 2021 de la Función Pública, como también la Resolución 1913 del Ministerio de salud del 25 de noviembre del 2021, se ha determinado que:

1. A partir del lunes 06 de diciembre y hasta el fin de esta vigencia, cada jefe de dependencia a través de su liderazgo, autonomía y responsabilidad debe garantizar que su equipo de trabajo desempeñe sus actividades laborales durante las 8 horas normadas, implementando estrategias de organización para que todas las dependencias presten sus servicios de lunes a viernes tanto en la mañana como en la tarde, de acuerdo con los aforos y requerimientos de la necesidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. De este modo, los horarios que se programen por dependencia deben estar dentro de esta franja: 07:00 a.m. a 6:00 p.m., y en ningún caso debe ser inferior a 8 horas laborales.

3. Cada uno de los jefes de dependencia deberá reportar los horarios establecidos a los correos electrónicos vad@ut.edu.co y drlp@ut.edu.co a más tardar el próximo viernes 10 de diciembre.

Cabe resaltar que, esta alternativa se toma con el propósito de ser partícipes en las decisiones de mejora frente a la atención de las unidades administrativas para con la comunidad universitaria, así como también, la participación activa de los funcionarios en el regreso a nuestro campus, el cual se ha estado interviniendo en materia de infraestructura como parte de estrategias preventivas y de mejora.

Adicionalmente, este lineamiento se realiza con el fin de ser consecuentes con las necesidades de los servicios que presta la Universidad, como también para brindar garantías a nuestros colaboradores en materia de bienestar, bioseguridad, salud física y mental, seguridad, entre otros.

Finalmente, se invita a todos nuestros funcionarios a continuar acatando todas las recomendaciones de autocuidado y protocolos de bioseguridad tanto en el campus, como en cualquier espacio social externo a la Institución.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD



Mario Ricardo Lopez Ramirez
MARIO RICARDO LOPEZ RAMÍREZ
Vicerrector Administrativo